

<u>SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO</u> GRM/FTC

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM PODEMOS RELATIVA AL "RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE TUTORÍAS DE TARDE DE ESTE AYUNTAMIENTO".

El Sr. Andradas de Diego (GM PODEMOS) procede a dar lectura de la <u>Moción</u> presentada por el GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 13 de diciembre de 2021 y nº de registro de Plenos 376, Moción que literalmente transcrita dice así:

"GRUPO MUNICIPAL PODEMOS Ayuntamiento de Alcobendas A/A del Sr Alcalde de Alcobendas

Alcobendas, 13 de diciembre 2021

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa a "El RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE TUTORIAS DE TARDE DE ESTE AYUNTAMIENTO", y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructuración de los servicios culturales, de ocio y educativos que comenzó a prestar el Ayuntamiento de Alcobendas, se organizó entorno al Patronato Sociocultural en la década de los ochenta del siglo XX. Así nacieron las escuelas infantiles, la de música, la Universidad Popular, conocida como UPA, la extensión de las bibliotecas, el centro psicopedagógico, los centros de mayores o el servicio de apoyo a las asociaciones.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	csjSEHk/Ujcr/Zc4fpKagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	29/12/2021 13:44:15
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/12/2021 11:22:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?csjSEHk/Ujcr/Zc4fpKagA==		





Entre los programas del "Psicopedagógico" a finales de los noventa, se pone en marcha el programa denominado "Post instituto" que fue el germen del de tutoría de tarde que se inició en el IES Severo Ochoa, que el año 2001 se prolongó a todos los institutos de la localidad. Ese año aparece el "Plan mejora y extensión de los servicios educativos, con lo que la Comunidad de Madrid aporta fondos para la atención en los centros de enseñanza. Eso hace que el consistorio genere "los primeros del cole" o las "tardes del cole".

En el 2003 los Institutos de Alcobendas solicitan que el programa Tutoría de tarde se amplié y se aumenta el personal laboral que asiste a ese plan. En 2014, el programa tiene un impulso con la firma entre Recursos Humanos y el comité de empresa, de que si en tres años, se consolidaba el programa se crearían esas plazas de trabajo en la plantilla. Al no llevarse el acuerdo a término el 31 de julio del 2020 el servicio se ve mermado ya que pierde personal laboral para la realización de esas actividades.

El servicio durante décadas dio cobertura educativa a entre 500 y 600 alumnos y alumnas por año. Existiendo en este momento una lista de espera de estudiantes que se quieren acoger al proyecto. Antes se inscribían 100 por instituto y ahora se están ofertando entre 40 y 50 alumn@s. Dos institutos de este municipio han realizado una queja por la pérdida de plazas y por la disminución del servicio, porque varias familias se han quedado sin atender por estas circunstancias.

Los sindicatos de este Ayuntamiento, CCOO, UGT, CGT y CPPM han manifestado y solicitado que se restituya el servicio como estaba completo hasta el 31 de julio del 2020.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo municipal de Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta la siguiente

MOCIÓN

- 1. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a restaurar el servicio de tutorías de tarde como estaba establecido hasta el 31 de julio del 2020.
- Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a incluir las plazas necesarias para el restablecimiento del servicio en la Relación de puestos de Trabajo para su cobertura definitiva.

Eduardo Andradas de Diego Portavoz Grupo Municipal Podemos"

2

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	csjSEHk/Ujcr/Zc4fpKagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	29/12/2021 13:44:15
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/12/2021 11:22:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?csjSEHk/Ujcr/Zc4fpKagA==		





Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

V°.B°. El Alcalde,

Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

м.і	10	u.v	UU	2

3

Código Seguro De Verificación	csjSEHk/Ujcr/Zc4fpKagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	29/12/2021 13:44:15
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/12/2021 11:22:57
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?csjSEHk/Ujcr/Zc4fpKagA==		

